

mexctrims

Comité Mexicano para el Tratamiento
e Investigación en Esclerosis Múltiple

Política de Integridad





MEXCTRIMS

Relaciones externas



MEXCTRIMS



Proveedores



Autoridades



Empresas



Pacientes



Comunidad

Posibles barreras de la integridad



MEXCTRIMS

Valores

Intereses

Conocimientos

Conducta



Proveedores



Autoridades



Empresas



Pacientes



Comunidad

Valores

Son cualidades que expresan los intereses y sentimientos de una persona y que impulsan su conducta.

MEXCTRIMS promueve la conducta basada en valores.

Intereses

Cambian a lo largo del tiempo.

El conflicto sucede cuando un interés personal pone en riesgo el desempeño de las funciones.

Requieren verificación periódica.

Conocimientos

Son la base del cumplimiento.

Es responsabilidad de MEXCTRIMS definir las actividades específicas para cada puesto y difundir las disposiciones.

Conducta

Para cubrir la brecha entre el conocimiento y la acción, el Plan de Integridad incluye mecanismos de compromiso y verificación de cumplimiento.

Alcance

- La Política de Integridad deberá ser implementada por todos los Asociados MEXCTRIMS.
- Se debe regular la conducta de los Asociados MEXCTRIMS ante Proveedores, Autoridades, Empresas, Pacientes y la Comunidad.

Definición

Riesgos

Permitido

Prohibido

Principios

Trabaja con base en valores.

Privilegia la protección y derechos de todas las personas y empresas con las que interactúes.

Reconoce la dignidad de las personas; respeta su libertad y privacidad.

Cumple las leyes, regulaciones, normas y procedimientos de control.

La responsabilidad de cada persona que participe en MEXCTRIMS es hacer lo correcto.

Esta responsabilidad no puede delegarse.

Denuncia cualquier conducta indebida.

No discrimines.

No realices ni tolere actos de abuso, acoso o represalia.

Asociados

Son quienes reciben un Nombramiento.

1. Participan en la Asamblea General.
2. Son proveedores de servicios de alta especialidad.



- ✓ Deberán entregar comprobantes de sus calificaciones, los cuáles serán verificados.
- ✓ Actuar con integridad y cuidando los bienes y la reputación de MEXCTRIMS.
- ✓ Declarar cualquier conflicto de interés antes de realizar cada actividad relacionada con MEXCTRIMS.
- ✓ Otorgar autorización para uso de Imagen y datos antes de que sean difundidos.
- ✓ Desarrollar cada tarea de divulgación, academia o investigación asignadas, bajo un contrato por honorarios.
- ✓ Ser reconocidos en cada registro de obra, cuando corresponda.

Asociados

Son quienes reciben un Nombramiento.

1. Participan en la Asamblea General.
2. Son proveedores de servicios de alta especialidad.



- ✓ Al realizar investigación, deberán contar con la autorización de un Comité de Ética en Investigación y de un Comité de Investigación. Estas autorizaciones deberán constar en el reporte final del estudio.
- ✓ Al realizar investigación prospectiva, deberán contar con un Consentimiento informado firmado por el paciente en presencia de dos testigos.
- ✓ Al realizar investigación clínica, deberán contar con autorización de COFEPRIS.
- ✓ Al realizar el Reporte final del estudio, deberán declarar cada aportación recibida al mismo.

Asociados

Son quienes reciben un Nombramiento.

1. Participan en la Asamblea General.
2. Son proveedores de servicios de alta especialidad.



- ✓ No deben ser empleados o accionistas en empresas farmacéuticas, biotecnológicas o de equipos médicos con fines de lucro que participen en actividades de la Asociación.
- ✓ No pueden utilizar el nombre, equipo, material o recursos de MEXCTRIMS en beneficio personal o en actividades no relacionadas con la Asociación.
- ✓ No deben recibir ni realizar pagos en efectivo.
- ✓ No deben recibir pagos por actividades de evaluación.
- ✓ Quienes se desempeñen como catedráticos, expositores o alumnos, deberán abstenerse de utilizar información confidencial relacionada con MEXCTRIMS, permitiéndose solamente el uso de datos públicos.

Consejo Directivo

Elegidos para ejecutar los acuerdos de la Asamblea General

1. Aseguran el cumplimiento.
2. Supervisan el desarrollo de programas de trabajo.
3. Negocian con clientes y proveedores.



- ✓ Deberán firmar un Acuerdo de confidencialidad.
- ✓ Declarar cualquier conflicto de interés al inicio de la gestión.
- ✓ Generar información veraz, suficiente y confidencial, destinada a usuarios autorizados.
- ✓ Informar las actividades de la asociación.

Consejo Directivo

Elegidos para ejecutar los acuerdos de la Asamblea General

1. Aseguran el cumplimiento.
2. Supervisan el desarrollo de programas de trabajo.
3. Negocian con clientes y proveedores.



- ✓ No recibirán remuneración por su desempeño del puesto.
- ✓ No deben condicionar las actividades de la asociación en beneficio personal.
- ✓ No deben recibir pagos en efectivo.
- ✓ No deben ser empleados o accionistas en empresas farmacéuticas, biotecnológicas o de equipos médicos con fines de lucro que participen en actividades de la Asociación.

Proveedores

Son quienes proporcionan otros servicios.

Realizan servicios generales por contrato.



- ✓ Deberán ser sometidos a selección.
- ✓ Cuando sea necesario, entregarán comprobantes de sus calificaciones, los cuales serán sometidos a verificación.
- ✓ Se deberá establecer un acuerdo económico previo.
- ✓ Deberán firmar un contrato de servicios.
- ✓ Pueden realizarse pagos en efectivo hasta por un monto de \$2,000 pesos.

Proveedores

Son quienes proporcionan otros servicios.

Realizan servicios generales por contrato.



- ✓ No debe tener conflicto de interés por relación familiar con los Asociados.

Autoridades

Quienes están facultados para representar al gobierno.

Regulan, otorgan registros, autorizaciones o licencias.



- ✓ Deberá existir plena colaboración para el ejercicio de sus facultades.
- ✓ Deberán recibir un trato amable y respetuoso, reconocer su calidad como tales y procurar una atmósfera de apertura y confianza, que facilite la discusión de los asuntos para el establecimiento de acuerdos.
- ✓ Se deberá actuar conforme a derecho, en defensa de los legítimos intereses de MEXTRIMS. Todos los tratos, trámites y relaciones deberán llevarse a cabo en concordancia con las leyes aplicables.

Autoridades

Quienes están facultados para representar al gobierno.

Regulan, otorgan registros, autorizaciones o licencias.



✓ No deben realizarse pagos en efectivo.

Empresas

Elementos de la Industria farmacéutica con interés en las Enfermedades Desmielinizantes.

Contratan los servicios de MEXCTRIMS para realizar actividades de difusión, academia e investigación.



- ✓ Deberán recibir un trato equitativo y transparente.
- ✓ Deberán disponer de una lista de precios o criterios de cobro.
- ✓ Deberán recibir información sobre el destino de los recursos que aportan.
- ✓ Todo acuerdo económico deberá contar con un contrato.
- ✓ Es obligatorio declarar cualquier lazo familiar que exista entre los miembros del Consejo Directivo o los asociados que realizan actividades asignadas y los representantes de las empresas.
- ✓ Pueden otorgar y designar Becas Académicas Con o Sin Restricciones.

Empresas

Elementos de la Industria farmacéutica con interés en las Enfermedades Desmielinizantes.

Contratan los servicios de MEXCTRIMS para realizar actividades de difusión, academia e investigación.



- ✓ No deben realizar pagos en efectivo.
- ✓ No participarán en:
 - ✓ Elaboración de programas de Divulgación.
 - ✓ Planeación de programas Académicos.
 - ✓ Asignación de Becas Académicas Sin Restricciones.
 - ✓ Asignación de Becas de Investigación.
- ✓ En actividades Académicas, la presencia de marcas comerciales deberá restringirse a las áreas designadas.

Pacientes

Son personas que padecen alguna Enfermedad Desmielinizante.

Reciben información y participan como sujetos de estudio en las actividades de investigación.



Pacientes

- ✓ Deberán recibir información veraz.
- ✓ Deberán ver respetados todos sus derechos.

Comunidad

MEXCTRIMS es una organización comprometida con la transparencia

Estamos abiertos a explicar en todo momento, qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos.



- ✓ Quienes representen a MEXCTRIMS en cualquier tarea, deberán conducirse con integridad, transparencia y tolerancia cero a cualquier actividad que pueda entenderse tácita o expresamente como corrupción, que pueda ser cometida ya sea por empleados, funcionarios, o terceras partes que actúen para MEXCTRIMS o en su representación.
- ✓ Las actividades de corrupción que deben vigilarse incluyen sobornos, pagos de facilitación, intercambios tipo “*quid pro quo*”, pagos indirectos que se realicen para propósitos inadecuados de influencia o persuasión, recompensas para actos de omisión o decisión, a fin de asegurar una ventaja inadecuada, o ayudar de forma incorrecta en la obtención o mantenimiento de cualquier negocio.

Comunidad

MEXCTRIMS es una organización comprometida con la transparencia

Estamos abiertos a explicar en todo momento, qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos.



Los pagos indirectos incluyen:

- ✓ La promesa, oferta, entrega o autorización de pagos prohibidos, realizados en efectivo.
- ✓ Regalos, servicios, ofertas de empleo, préstamos, gastos de viaje, entretenimiento, contribuciones políticas, donaciones benéficas, subsidios, pagos diarios, patrocinios y honorarios o entrega de activos, incluso en su valor nominal.

Sanciones

Las violaciones a este Código serán objeto de sanciones.

Su severidad estará en función de la gravedad de la falta.



- ✓ Las situaciones no previstas en este Código deberán resolverse con un criterio sano.
- ✓ Corresponde su aplicación a las áreas de Consejo Directivo y Comité de Vigilancia.
- ✓ El presente Código deberá ser sometido a una mejora continua, partiendo de las observaciones y sugerencias de las personas encargadas de su aplicación, a fin de hacer frente a la dinámica de los negocios y el entorno social.

- ✓ Las faltas menores, recibirán sanciones administrativas.
- ✓ En faltas graves y delitos, las sanciones podrán ser desde la exclusión, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.